



“2017 - Año de las ENERGÍAS RENOVABLES”

USHUAIA, 07 de Diciembre de 2017.-

VISTO: El Expediente N° 361/2017 C.R.P.T.D.F. caratulado “S/Ejecución Presupuesto de Recursos y Gastos Período Agosto/2017”; y

CONSIDERANDO:

Que la Gerencia de Administración ha procedido a elaborar la ejecución presupuestaria correspondiente al mes de Agosto de 2017.

Que se ha procedido a remitir las comunicaciones correspondientes a la Legislatura Provincial, Tribunal de Cuentas y Ministerio de Economía el Informe de Responsabilidad fiscal correspondiente al mes de Julio de 2017 al estar las planillas aprobadas en el Portal Web de Responsabilidad Fiscal.

Que la ejecución de Recursos alcanzó la suma de PESOS TREINTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS SESENTA Y CINCO CON 30/100 (\$34.239.265,30) y la ejecución de gastos alcanzó la suma de PESOS TREINTA Y TRES MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y CINCO CON 19/100 (\$33.265.835,19).

Que es necesario proceder a la aprobación del Balance y Ejecución Presupuestaria correspondiente al mes de Agosto/2017.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente, conforme lo determina el Artículo 18° de la Ley Provincial N° 834 T.O.

Por ello:

EL PRESIDENTE DE LA CAJA PREVISIONAL PARA EL PERSONAL POLICIAL Y PENITENCIARIO PROVINCIAL, Y COMPENSADORA PARA EL PERSONAL POLICIAL DEL EX TERRITORIO DE TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR
-RESUELVE-

ARTICULO 1°: APROBAR el Balance y Ejecución Presupuestaria de Recursos y Gastos correspondiente al mes de Agosto/2017, de acuerdo al detalle que se agrega como Anexos I, II, y III; y que forma parte integrante de la presente.

ARTICULO 2°: COMUNICAR, registrar. Cumplido, Archivar. -

RESOLUCIÓN N° 665/2017-C.R.P.T.F.

JACH



Pro Gral (R) Otilio A. GARRIDO
Presidente - C.R.P.T.F.